REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES **ILUSTRE MUNICIPALIDAD**

RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD RETIRO OFICINA DE PARTES URGENTE

DECRETO EXENTO N°. RETIRO N 8 MAYO 2014 **VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la llustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones;

3° La ejecución del Programa "Educación Vial para la personas de Retiro" a realizarse durante el año 2014.

La necesidad de realizar la actividad en el sector urbano de Retiro.

Decreto Exento N° 1.317 de fecha 17 de Abril de 2014 que aprueba Modificación al Presupuesto Municipal vigente.

Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las actividades recreativas, culturales, deportivas y otras de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1°.-APRUEBASE, el Programa "Educación Vial" para ser realizada durante el año 2014 en el sector Urbano de Retiro.

2°.-IMPUTASE, el costo de la contratación del profesional para la capacitación, por un monto total de \$600.000.-(seiscientos mil pesos) con cargo a la imputación que se indica:

\$600.000.-21.04.004.013.04 Prestaciones de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS CAMPOS VASQUEZ DIRECTOR **DES. COMUNITARIO**

UEL MELLA HERRERA FE DPTO ADMY FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

RRP/GBT/SMH/LCV(fpg **DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-SECMUN.
- ✓ Unidad de Control

RODRIGO RAMIREZ RARRA ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL